



Cuenca, 04 de marzo de 2021

PARA: C.p.a. Christian Jonnathan Bustamante Caldas
Analista de Servicios Administrativos

Mgt. Geovanny Gonzalo Piña Morocho
Coordinador Administrativo

Econ. Andrea Priscila Zhañay Soliz
Coordinadora de Contratación Pública

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ADMINISTRADOR DE CONTRATO SEGURIDAD Y VIGILANCIA

De mi consideración:

Me permito notificar a ustedes sobre el cambio de Administrador de Contrato referente al proceso signado con el código N° **EMER-UC-001-2021** cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA”**, para el efecto deberán considerar lo establecido en el Art. 530.5 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP:

“Art. 530.5.- Cambio de Administrador del contrato durante la ejecución.- Si durante la ejecución del contrato administrativo existiere mérito suficiente para cambiar al administrador del contrato, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, de oficio o petición de parte, podrá disponer en cualquier momento el cambio de administrador del contrato, para lo cual notificará formalmente a: 1) administrador saliente, 2) administrador entrante, 3) contratista, 4) fiscalizador si fuere del caso, y 5) usuario administrador del Portal de Compras Públicas para la habilitación del nuevo usuario del administrador entrante.

Una vez notificada la nueva designación de administrador del contrato, el administrador saliente, en un término máximo de cinco días, emitirá un informe motivado dirigido a la máxima autoridad o su delegado con copia al administrador entrante, en el que contenga como mínimo la siguiente información:

- 1. Resumen de las actividades realizadas durante la fase de ejecución contractual hasta el momento de entrega del informe.*
- 2. Actividades relevantes pendientes a considerar por parte del administrador entrante.*
- 3. Conclusiones y recomendaciones puntuales.*

En este informe se anexará toda la documentación de respaldo que se haya producido durante la fase de ejecución contractual, la cual pasará al administrador entrante para su custodia y toma de decisiones relacionadas con el contrato.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Rectorado

Av. 12 de Abril s/n y Agustín Cueva
Edificio de Administración Central

Casilla Postal: 01.01.168

Telf.: (593-7) 405 - 1000

Ext: 1100 - 1105

secretaria.rector@ucuenca.edu.ec

Memorando Nro. UC-RC-2021-0280-M

Cuenca, 04 de marzo de 2021

En cualquier caso, el administrador saliente tiene la obligación de publicar en el Sistema Oficial de Contratación del Estado toda la información relevante referida en esta Resolución, en un término no mayor a cinco días de la notificación de la designación del nuevo administrador."

Esta comunicación también será cursada por correo al CONTRATISTA: Diego Castro Sotomayor – COMPAÑÍA DE SEGURIDAD CASTVISE CIA. LTDA. quien no dispone de quipux.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

PhD. María Augusta Hermida Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA